

comisión del codex alimentarius

S



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 10 del programa

**CX/NFSDU 08/30/10
Septiembre de 2008**

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE NUTRICIÓN Y ALIMENTOS PARA REGÍMENES ESPECIALES

30ª reunión

Ciudad del Cabo, Sudáfrica

3 - 7 de noviembre de 2008

RESUMEN DE LA PROPUESTA PARA REVISAR LAS DIRECTRICES SOBRE PREPARADOS ALIMENTICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LACTANTES DE MÁS EDAD Y NIÑOS PEQUEÑOS (CAC/GL 08-1991)

Preparado por Ghana

INTRODUCCIÓN

Una Norma revisada del Codex sobre preparados alimenticios complementarios para lactantes de más edad y niños pequeños tiene importantes implicaciones para la nutrición y la salud de los lactantes y los niños pequeños, especialmente para aquellos que viven en países en vías de desarrollo. La nutrición ha sido reconocida como la base de la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo de los niños. La serie Lancet, recientemente publicada en enero de 2008, concluyó que más de un tercio de las muertes infantiles y el diez por ciento de las enfermedades en todo el mundo se deben a la desnutrición infantil y materna. La mayoría de los niños desnutridos del mundo (alrededor del 80%) viven tan solo en 20 países ubicados en cuatro regiones: África, Asia, el Pacífico Occidental y Oriente Medio. La intensificación de medidas que promuevan la nutrición en estos países podría derivar en el cumplimiento del primer Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) y aumentar significativamente las oportunidades de alcanzar los objetivos asociados a la mortalidad infantil y materna (ODM 4 y 5). A pesar de los éxitos aislados en países concretos o gracias a las intervenciones (p. ej., los complementos a base de sal yodada y vitamina A), la mayor parte de los países con altos índices de desnutrición no trata de afrontar el problema de la desnutrición infantil con intervenciones efectivas respaldadas por políticas adecuadas.

Los niños con un alto grado de malnutrición tienen el mayor riesgo de morbilidad y muerte como individuos, aunque la mayor carga en términos de población de esta situación recae en la malnutrición, más prevalente, de leve a moderada. Una nutrición adecuada durante la lactancia y la primera niñez es fundamental para el desarrollo de todo el potencial humano de cada niño. No obstante, aunque la lactancia natural exclusiva

proporciona una óptima nutrición en los seis primeros meses de vida, una vez transcurrido ese tiempo, se utilizan cereales/mijos, legumbres y frutos secos en la alimentación complementaria de la mayoría de los lactantes de países en desarrollo. Dichos alimentos no están enriquecidos con minerales y vitaminas y, por lo tanto, no contienen nutrientes por encima de su generalmente bajo contenido inherente, por lo que suelen carecer de minerales y vitaminas, así como de energía total, ácidos grasos esenciales y posiblemente proteínas. La mayoría de los alimentos complementarios procesados que en la actualidad están disponibles a un bajo precio no proporcionan una nutrición óptima porque no están enriquecidos, o están escasamente enriquecidos con nutrientes poco disponibles. A menudo, no contienen leche o las fuentes de ácidos grasos esenciales necesarias para un crecimiento óptimo.

Este documento de referencia resume pruebas recientes sobre alimentos complementarios y complementos a base de alimentos enriquecidos cuya eficacia para ganar peso, altura o estado de micronutrientes en niños de entre 6 y 24 meses de edad está demostrada y la necesidad de revisar las Directrices sobre preparados alimenticios complementarios para lactantes de más edad y niños pequeños (CAC/GL 08-1991) en función de las últimas investigaciones sobre el tema.

Breve exposición de las razones científicas:

Los alimentos complementarios no enriquecidos que suelen, en la mayoría de casos, ser de origen vegetal no proporcionan las cantidades suficientes de determinados nutrientes clave (concretamente, hierro, zinc y calcio) para alcanzar las ingestas de nutrientes recomendadas durante el intervalo de edad comprendido entre los 6 y los 24 meses. Gibson y sus colegas evaluaron 23 mezclas locales de alimentos complementarios empleadas en países en desarrollo, algunas de las cuales incluían alimentos de origen animal. Ninguna de ellas alcanzaba la densidad de hierro deseada y pocas contenían la densidad deseada de zinc y calcio. Las dificultades en cubrir las necesidades de esos nutrientes durante la lactancia y la primera niñez no son exclusivas de los países en desarrollo. Las ingestas medias de hierro de los lactantes de seis meses de países industrializados amamantados con leche materna estarían muy por debajo de la ingesta recomendada si no hubiera disponibles productos enriquecidos con hierro; además, la densidad media de zinc de los alimentos complementarios consumidos por los lactantes de EE. UU. de entre 6 y 12 meses amamantados con leche materna estaba muy por debajo de la densidad deseada.

Además de la producción de alimentos complementarios con un contenido mejorado de macronutrientes y micronutrientes, una de las estrategias para mejorar la calidad nutricional de los alimentos de elaboración casera es el enriquecimiento artesanal de alimentos complementarios con complementos enriquecidos. Los complementos elaborados a base de alimentos enriquecidos son productos untables densos en energía que contienen una fuente de energía (grasa), proteínas y micronutrientes que son ingeridos, además de leche materna y alimentos complementarios. La función de este tipo de productos es mejorar la densidad de nutrientes y la calidad de los alimentos complementarios de elaboración casera. El fin último asociado a su uso es suplir las carencias de micronutrientes e invertir o prevenir las deficiencias en el crecimiento y la malnutrición.

Alimentos complementarios óptimos como Mi Papilla (Ecuador), Progessa (México) y Favina (Vietnam) han propiciado mejoras en el peso y/o la altura y el estado de micronutrientes. En México se proporcionaron 44 g al día de alimentos complementarios y en Ecuador, 65 g al día a través de programas nacionales. Estos alimentos han incluido:

- Cereales
- Fuentes grasas densas en nutrientes (como la harina de soja entera y la leche entera en polvo)
- Proteínas de gran calidad (representando entre el 11 y el 15% de las calorías)
- Ácidos grasos esenciales (encontrados en Favina)
- Leche (entera o desnatada)
- Micronutrientes biodisponibles

En función del contenido de nutrientes, es probable que los complementos elaborados a base de alimentos enriquecidos mejoren el crecimiento de los niños malnutridos. Hace poco han finalizado los proyectos piloto

que evalúan este tipo de productos (como Nutributter en Ghana y Malawi y la harina de soja entera enriquecida en China). Estos productos, suministrados en porciones relativamente pequeñas (10-25 g), contienen una fuente de grasa densa en nutrientes y proteínas de gran calidad, ácidos grasos esenciales (del aceite de soja o de colza), leche (en Nutributter) y micronutrientes biodisponibles. Todos los productos contenían generalmente entre el 33 y el 100% de la RDA y solían incluir formas biodisponibles de minerales y vitaminas).

Necesidad de revisar las “Directrices sobre preparados alimenticios complementarios para lactantes de más edad y niños pequeños (CAC/GL 08-1991)” para incluir esta nueva categoría de “complementos alimentarios enriquecidos”

A medida que estos nuevos productos se introducen en los programas de alimentación y en el mercado, ya sea a través de las iniciativas públicas o del mercado, se ha reconocido que existe la necesidad de garantizar tanto la inocuidad como la eficacia de los productos, así como de proporcionar una descripción clara y unívoca de las porciones, los niveles y formas de nutrientes y los macronutrientes deseados. En muchas jurisdicciones, las características de estos productos son codificadas por mecanismos normativos gubernamentales; no obstante, en muchos países en desarrollo existe la necesidad de orientar en este proceso. Por tanto, se propone la revisión de la Directriz del Codex CAC/GL 08-1991. Se adjunta el documento de proyecto para la revisión de las Directrices del Codex sobre preparados alimenticios complementarios para lactantes de más edad y niños pequeños (CAC/GL 08-1991).

DOCUMENTO DE PROYECTO¹**PROPUESTA DE NUEVO TRABAJO DE REVISIÓN DE LAS DIRECTRICES SOBRE PREPARADOS ALIMENTICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LACTANTES DE MÁS EDAD Y NIÑOS PEQUEÑOS (CAC/GL 08-1991)****1. Objetivo y ámbito de aplicación de la revisión**

Emprender una revisión de la Sección 6 y del anexo de las Directrices sobre preparados alimenticios complementarios para lactantes de más edad y niños pequeños. Desde que se publicaron las Directrices, ha aparecido nueva información: recomendaciones revisadas sobre nutrientes y nuevas pruebas sobre las necesidades energéticas de los niños amamantados con leche materna.

La Sección 6.1.2 del documento CAC/GL 08-1991, Directrices sobre preparados alimenticios complementarios para lactantes de más edad y niños pequeños, dice así: “Cien gramos del producto, preparado de conformidad con las instrucciones, se considera una dosis razonable que un lactante de más edad o un niño pequeño puede ingerir fácilmente en dos o más comidas”. La Sección 6.2.3 continúa diciendo que 100 g del alimento complementario (peso en seco) deberán suministrar 400 kcal, como mínimo. Desde que se elaboró la directriz, han surgido nuevas pruebas que sugieren que los niños amamantados con leche materna no necesitan esas grandes cantidades de ingesta energética y que su consumo interfiere en la producción de leche materna.

El cuadro 1 muestra la cantidad de alimento que a diario necesita un niño amamantado (asumiendo una producción media de leche materna) y un niño no amamantado². 100 g de alimento (400 kcal) se aproximaría o superaría las necesidades de los lactantes amamantados con leche materna y apenas cabrían otros alimentos en la dieta de los lactantes no amamantados.

Cuadro 1. Recomendaciones sobre la frecuencia de ingestión (comidas/aperitivos) de alimentos complementarios por edad del niño, estado de la lactancia y energía necesaria del alimento complementario para los lactantes y niños pequeños amamantados y no amamantados de países en desarrollo²⁻³

Edad del niño (meses)	Frecuencia de ingestión diaria recomendada (comidas/aperitivos)		Energía necesaria procedente de alimentos complementarios	
	Amamantado	No amamantado	Amamantado (kcal/día)	No amamantado (kcal/día)
6-8	2-3	4-5	200	600
9-11	3-4	4-5	300	700
12-23	3-4	4-5	550	900

Los alimentos complementarios están diseñados para complementar la dieta del niño, y no para sustituir totalmente los demás alimentos, incluida la leche materna. Por tanto, la Sección 6 del documento CAC/GL 08-1991 debe revisarse para proponer porciones más pequeñas de alimentos complementarios.

¹ Ghana presentará más información de referencia sobre esta propuesta en un CRD aparte en la 30ª reunión del CCNFSU.

² Principios rectores de la OPS/OMS para la alimentación complementaria de el/la niño/a amamantado/a (2001) y Principios rectores de la OMS para la alimentación de el/la niño/a no amamantado/a de 6-24 meses de edad (2005)

Por otra parte, la cantidad de nutrientes actualmente propuesta en el documento CAC/GL 08-1991 está basada en los 100 g de producto. Ya que no debería suponerse que la mayor parte de los niños consume 100 g del alimento enriquecido, los niveles de enriquecimiento propuestos son demasiado bajos. El anexo del documento CAC/GL 08-1991 dice así:

“Cuando un alimento se complementa con uno o más de estos nutrientes, la cantidad total de vitamina o mineral contenida en 100 g del alimento en seco será equivalente por lo menos a 2/3 de la necesidad diaria de referencia”.

2. Pertinencia y actualidad

La OMS celebra una reunión del 30 de septiembre al 3 de octubre de 2008 para proponer directrices sobre la alimentación de niños malnutridos en la que se debatirán las necesidades de nutrientes para evitar la malnutrición en los países en desarrollo (incluidos los niños de entre 6 y 24 meses) y los resultados de esta reunión están directamente relacionados con las Directrices del Codex revisadas propuestas sobre la alimentación complementaria. Por ello, la revisión propuesta es de total actualidad.

3. Principales cuestiones que se deben tratar

El trabajo comprendería la revisión de la Sección 6 y del anexo de las Directrices sobre preparados alimenticios complementarios para lactantes de más edad y niños pequeños.

4. Evaluación con respecto a los criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos

La revisión asistiría a los Gobiernos en la mejora de la calidad de los alimentos empleados en los programas de alimentación complementaria y comercializados para su uso por parte de lactantes y niños pequeños de países en desarrollo. Reduciría los impedimentos al comercio internacional proporcionando una orientación clara sobre los alimentos utilizados en los programas de alimentación y para su uso por parte de los niños pequeños de los países en desarrollo.

5. Pertinencia con respecto a los objetivos estratégicos del Codex

La revisión propuesta guarda coherencia con el Plan estratégico 2008-2013 de la Comisión del Codex Alimentarius. Contribuirá a: Objetivo 1.- Fomentar marcos reglamentarios racionales, concretamente, la actividad 1.3 “Examinar y elaborar normas y textos afines del Codex sobre etiquetado de los alimentos y nutrición”.

También contribuirá a: Objetivo 4.- Promover la cooperación entre el Codex y otras organizaciones internacionales pertinentes. La participación de la OMS, la FAO, UNICEF, el PMA y ACNUR en la revisión de las pruebas actuales sobre la alimentación de niños malnutridos serán la base de esta revisión del Codex.

6. Información sobre la relación entre la propuesta y los documentos existentes del Codex

La Norma del Codex para alimentos elaborados a base de cereales para lactantes y niños pequeños (Codex Stan 074-1981, Rev. 1 -2006) incluye información sobre muchos componentes de alimentos elaborados a base de cereales, aunque no incluye propuestas de las cantidades que se deberían consumir cada día ni de los niveles de nutrientes.

7. Identificación de la disponibilidad de expertos consejeros científicos en caso de necesidad

No se prevé ninguna.

8. Identificación de toda necesidad de contribuciones técnicas a una norma procedentes de organizaciones exteriores, a fin de que se puedan programar estas contribuciones

No se prevé ninguna.